CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR(E) REGIONAL NARIÑO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el (la) Dirección Regional Nariño requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional Nariño, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar los de servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de enero de 2025



Firmado digitalmente por BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
Fecha: 2025.01.17 10:56:17 -05'00'

BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA

VoBo.: Emilio Humberto Cerón Lasso – Cargo: Coordinador Grupo Regional Gestión del Talento Humano



Firmado digitalmente por Emilio Humberto Cerón Lasso
Fecha: 2025.01.17 08:00:22 -05'00'

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Regional Nariño



Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León
Fecha: 2025.01.17 07:59:36 -05'00'

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector